



RESOLUCIÓN DECANAL N° 045-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 18 de abril de 2024

VISTO:

El Informe N° 001-2024-CACC-FO-UNAP, presentado por la Comisión de Convalidación de Cursos, en la que se aprueba la convalidación de los cursos del señor JOHAN CRYUF LOAYZA BERRIO quien aprobó el Plan de Estudios de la Universidad Hermilio Valdizan - Huánuco, con la de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana por ser ingresante el año 2023-II Fase, por la modalidad de profesionales y graduados.

CONSIDERANDO:

Que, siendo de conocimiento que en el cuadro de vacantes 2023- II fase se encuentra la modalidad de profesional o graduado, y teniendo que recepcionar a estos estudiantes cumpliendo nuestra labor Social Universitaria, se debe tener en cuenta el proceso de convalidación de cursos a realizarse;

Que, en acta de reunión de la comisión de convalidación, se realizó el proceso de convalidación de cursos a solicitud del interesado; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LA CONVALIDACION DE CURSOS del Sr. JOHAN CRYUF LOAYZA BERRIO identificado con DNI N° 46673037, Ingresante en el año 2023-II Fase por la Modalidad de Profesional o Graduado, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

Cuadro de Convalidación del Sr. JOHAN CRYUF LOAYZA BERRIO identificado con DNI N° 46673037 Ingresante por la Modalidad de Profesional o Graduado en el año 2023- II Fase:

ASIGNATURAS DE LA UIVERSIDAD DE PROCEDENCIA: HERMILIO VALDIZAN - HUÁNUCO			ASIGNATURAS DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO: UNAP (141B-2015)			
Nombre de la Asignatura	Cred.	Nota	Ciclo	Cód.	Nombre de la Asignatura	Cred.
Lenguaje y Comunicación	03	13	1	10001	Lenguaje Redacción y Oratoria	4
Matemática y lógica	03	12	1	10002	Matemática	4
Anatomía Humana I	05	16	1	10008	Anatomía Humana	5
Biología Molecular y Celular	04	15	1	10009	Biología General, Molecular y Genética	4
Química Inorgánica y Orgánica	04	14	1	10010	Química Inorgánica	3
			2	10012	Química Orgánica	3
Metodología de Trabajo Universitario	03	14	2	10006	Metodología de la Investigación Científica	3
Histología	03	15	2	10015	Histología General y Oral	4
Bioquímica	04	15	2	10016	Bioquímica General	3
Embriología y Genética	04	16	3	10020	Embriología General y Oral	4
Fisiología Humana	04	12	3	10021	Fisiología General	4
Fisiopatología	04	16	4	10025	Patología General	4

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación.



UNAP

Facultad de Odontología (FO)
Decanato

Microbiología y Parasitología	03	12	4	10026	Microbiología General	4
Semiología General	04	12	5	10033	Semiología Estomatológica I	3
Farmacología General	04	13	5	10038	Farmacología General y Aplicada	3
Psicología General y Evolutiva	03	17	7	10053	Psicología Aplicada a la Odontología	2
Ética y Deontología	03	14	8	10060	Ética y Deontología Odontológica	2
Nutrición y Dietética	04	17	9	10064	Nutrición Humana	2

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (DRAA), será la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

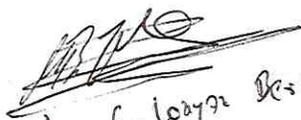

RAFAEL F. SOLÓZANO ANCHANTE
DECANO




MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaría Académica



Distrib.: Draa/ Interesado/Pagina Web-FO/archivo.


Johan C. Lopez Bessio
DNI: 46673037